

Artículo / Article

Miscelánea
Miscellaneous section

¿COLONIALISMO ACCIDENTAL? EL INTERÉS GUBERNAMENTAL ESPAÑOL EN MARRUECOS DURANTE LA CRISIS FINISECULAR (1898-1906)

ACCIDENTAL COLONIALISM? SPANISH GOVERNMENTAL INTEREST IN MOROCCO DURING
THE FIN-DE-SIECLE CRISIS (1898-1906)

Adrián Gómez-Rey Benayas

Universidad Rey Juan Carlos¹
ORCID: 0009-0006-6990-9791
adrian.gomezrey@urjc.es



| Resumen |

El presente artículo busca analizar la evolución del interés que el gobierno español mostró en Marruecos entre 1898, año del famoso Desastre del 98, y 1906, año de la Conferencia de Algeciras que sellaría el destino de Marruecos. Para ello, se analizarán fuentes diplomáticas que formaron parte de la información disponible para los actores gubernamentales para tomar las decisiones y se tendrán en cuenta las tempranas corrientes africanistas que recorrían la sociedad española, con el objetivo de poder buscar el nacimiento del impulso colonizador español en el norte de África de principios del siglo XX. Entre los hallazgos relevantes, se destaca el papel de la presión internacional como impulsora principal de la acción colonial e imperial española en el norte de África, proceso que se vio a su vez favorecido por el naciente africanismo y alimentado por la búsqueda de un nuevo territorio colonial tras la pérdida de las últimas colonias americanas y asiáticas; y la doctrina de la penetración pacífica proveniente de Francia como articuladora de la acción inicial europea en Marruecos.

Palabras clave: Africanismo; Colonialismo; Marruecos; Francia; Penetración pacífica; Rif; Imperialismo.

| Abstract |

This paper seeks to analyze the evolution of the interest that the Spanish government showed in Morocco between 1898, the year of the famous Disaster of '98, and 1906, the year of the Algeciras Conference that would seal Morocco's destiny. To this end, diplomatic sources that formed part of the information available to the governmental actors to make decisions will be analyzed and the early Africanist currents that ran through Spanish society will be taken into account, with the aim of being able to search for the birth of the Spanish colonizing impulse in North Africa at the beginning of the 20th century. Among the relevant findings, we highlight the role of international pressure as the main driving force behind Spanish colonial and imperial action in North Africa, a process that was in

Recibido/Received: 07/04/2024

Aceptado/Accepted: 20/06/2024

¹El autor de este texto es beneficiario de un contrato Predoctoral de Personal en Formación financiada por la Universidad Rey Juan Carlos en la convocatoria CIPREDOC2023.

turn favored by the nascent Africanism and fueled by the search for a new colonial territory after the loss of the last American and Asian colonies; and the doctrine of peaceful penetration coming from France as the articulator of the initial European action in Morocco.

Key words: Africanism; colonialism; Morocco; France; peaceful penetration; Rif; imperialism.

| Introducción |

Marruecos supone para la historia española, junto a las posesiones centroafricanas de Guinea y el Sáhara, el último bastión colonial de su historia reciente. Pese a ser una zona relativamente cercana, a tener posesiones preexistentes en la zona y a poder encontrar intereses por el norte de África desde el siglo XV; no es hasta principios de siglo XX cuando España se muestra interesada en ejercer un dominio territorial sobre Marruecos.

Por ello, el presente artículo buscará analizar la evolución de la postura del gobierno español respecto a Marruecos entre los años 1898 y 1906. Más concretamente, a lo largo de las siguientes páginas buscaremos dar respuesta a las siguientes preguntas: en primer lugar ¿cuál era la política del gobierno español a seguir respecto a Marruecos en 1898? Finalmente, ¿cómo evolucionó dicha posición y por qué? Para poder responder a estas preguntas, se analizarán fuentes de carácter diplomático (informes de los consulados de las ciudades del Norte de África, correspondencia y telegramas entre los embajadores y el ministro de Estado...) y fuentes de carácter militar (correspondencia entre los Comandantes Generales de Ceuta y Melilla y el ministro de Guerra o los informes de los agregados militares de las principales potencias europeas), consultadas en el Archivo General de la Administración y en el Archivo General Militar de Madrid, respectivamente.

Asimismo, las fechas elegidas para este análisis no se deben al azar, pues en 1898 se produciría el famoso “Desastre del 98” que marcaría el siglo XX español y en 1906 se produciría la famosa Conferencia de Algeciras, la cual marcaría el destino de Marruecos durante aproximadamente medio siglo.

Con relación al objeto de estudio, la hipótesis propuesta se enmarca en el concepto de “colonialismo accidental”. Esta expresión se utiliza en el presente texto como forma de plantear la reticencia inicial del gobierno español a colonizar el norte de África, posición que se vio forzado a abandonar posteriormente para ocupar el Rif tal y como sabemos. Dicho de otra forma, esta hipótesis considera que España no mostraba interés en ejercer un control efectivo sobre el territorio de Marruecos, sino que prefería promover un sultanato fuerte del que aprovecharse y que pudiera actuar como una barrera frente a otras potencias coloniales. Pese a esto, diversos factores llevaron al gobierno español a cambiar su postura e involucrarse territorialmente, como pudieron ser las presiones internacionales, especialmente de las potencias europeas que ya estaban consolidando sus propios imperios coloniales; o la necesidad autoimpuesta de obtener nuevas colonias para recuperar parte de su prestigio perdido y fortalecer su posición internacional. En definitiva, este término pretende reflejar la paradoja de una potencia que, sin un interés claro y manifiesto en ocupar colonialmente un territorio, acaba siendo empujada a ello por circunstancias externas e internas.

Con el fin de alcanzar este objetivo propuesto, se ha decidido adoptar un enfoque analítico y comparativo de las fuentes propuestas y bibliografía más relevante disponible, teniendo en cuenta las numerosas obras sobre la influencia española en Marruecos durante la primera mitad del siglo XX. Este enfoque se observará a lo largo de los diversos apartados, en los que examinaremos la postura del gobierno español (siendo este en última instancia el actor responsable de la actuación española en Marruecos) en los años inmediatamente anteriores al Desastre del 98, las reacciones en relación con la cuestión de Marruecos tras 1898, el camino al convenio hispano-francés de 1904 y, finalmente, la llegada a la Conferencia de Algeciras, en 1906.

| Contextualización: España y Marruecos hasta 1898 |

Si bien la presencia española en el norte de África data desde el siglo XV, “los historiadores suelen establecer el año de 1859 como el del inicio de la acción africana de España en la época contemporánea” (La Porte Fernández-Alfaro, 2003, p. 41) siendo esta acción un punto destacado de la política exterior del reino de España y habiendo estado su presencia de España en el norte de África muy tratada por la bibliografía².

Pese a esta presencia continuada desde hace siglos en el norte de África (a través de los enclaves de Ceuta y Melilla principalmente), una línea de la literatura argumenta que España no tuvo hasta 1898 deseos de expandirse territorialmente en el norte de África (Muñoz Bolaños, 2006; Togores Sánchez, 2006), respondiendo las guerras de 1859 y 1893 a otras motivaciones. La Guerra de 1860 buscaba un aumento del prestigio exterior de España (Muñoz Bolaños, 2006), mientras que la Guerra de 1893 buscaba una indemnización, que se renegó en el Convenio de Madrid de 1895. Adicionalmente, es necesario matizar que las expediciones a Marruecos se diferenciaban mucho del resto de acciones coloniales decimonónicas, debido a la presencia de territorios españoles no coloniales que condicionaban la naturaleza y objetivos de estas campañas (Togores Sánchez, 2006). En cambio, a partir de 1893 España quiso alinear su postura diplomática en Marruecos con las posturas de Reino Unido y Francia, explicando la preferencia española por el *statu quo* en Marruecos desde entonces (Pastor Garrigues, 2007).

Si bien en esos conflictos el gobierno español no buscaba expandirse, este y el Ejército sí que fueron muy celosos con los límites de sus territorios norteafricanos, como demuestra el hecho que ambos enfrentamientos surgieron a raíz de incidentes en los

² Con el objetivo de ilustrar esto, se realizará una breve lista de las obras en relación con el conjunto del tema, sin ánimo de ser exhaustivo en relación. Sobre la Guerra de África de 1859-60 y demás intervenciones en Marruecos en el siglo XIX, ver Albi de la Cuesta, 2018 y Togores Sánchez, 2006. Sobre la política colonial española respecto a la aproximación al sujeto colonial marroquí, véase Aixelà Cabré, 2015 y Velasco de Castro, 2011. Sobre la ocupación y las guerras en el Protectorado, véase Fontenla Ballesta, 2017; La Porte Fernández-Alfaro, 2003; Morales Lezcano, 2015 y Muñoz Bolaños, 2006. Sobre la cuestión marroquí en la política exterior española, véase Balfour, 1999; López Barranco, 2003; Martín Corrales, 2002 y Pereira Castañares y Aránguez Aránguez, 2021. Sobre el desastre de Annual, véase Macías Fernández, 2021. Sobre un enfoque centrado en Marruecos y sus relaciones históricas con España, véase Cañete, 2021. Sobre la organización administrativa y territorial del Protectorado, véase Villanova Valero, 2004. Sobre los aspectos culturales en el Protectorado y el Ejército, véase González González, 2015; Madariaga Álvarez-Prida, 2013; Mas Chao, 1988. Sobre la prensa y la opinión pública respecto a las campañas de Marruecos, véase Gajate Bajo, 2019. Sobre el estudio de la legión, véase Rodríguez Jiménez, 2005. Sobre el desembarco de Alhucemas y los proyectos de desembarco previos, véase Díez Rioja, 2019. Finalmente, sobre la memoria de las campañas africanas en España, véase Iglesias Amorín, 2016.

campos exteriores de las posesiones españolas en el norte de África; o que Ceuta y Melilla se convirtieron en Comandancias Generales propias con la reorganización del teniente general José López Domínguez tras la Campaña de 1893, consolidando su carácter propio y diferenciado de la península.

Profundizando sobre las guerras coloniales españolas, es importante destacar la carga que estas acciones supusieron para el país durante el siglo XIX para comprender la postura española en 1898 y en adelante. Según Togores Sánchez, España se vio “obligada a combatir en más campañas coloniales y guerras de las que podía soportar” (2006, p. 451). Otros autores destacan la falta de un presupuesto adecuado como determinante en la labor militar española decimonónica (Comín, 2015; de Diego García, 2015; Elorza, 2015; Togores Sánchez, 2006).

Otro asunto muy relevante para tratar fue el interés que la sociedad española mostró en Marruecos fuera de los círculos gubernamentales, interés que puede identificarse con un concepto muy abundante en la historiografía: el africanismo.

Sobre este término, si bien en su origen (siglo XIX) se usaba para definir a quienes defendían los intereses de España en el norte de África, en el siglo XX el término se resignifica para referirse a la élite militar que se forjó en las guerras de Marruecos (Villalobos, 2004), no siendo hasta el inicio de las operaciones militares de la década de 1910 cuando se puede hablar del africanismo como una mentalidad diferenciada en el Ejército español (Iglesias Amorín, 2016, p. 102)³.

Igualmente, el africanismo del siglo XX es un concepto muy heterogéneo en la literatura: Madariaga distingue a los africanistas de los africanomilitaristas⁴, Balfour y La Porte distinguen a los africanistas de los civilistas (Balfour y La Porte Fernández-Alfaro, 2000) y Macías Fernández argumenta que éstos fueron una minoría en el ejército de África (2022). Iglesias Amorín, pese a no usar estas etiquetas, sí que diferencia una vertiente más militarista dentro del africanismo (Iglesias Amorín, 2016), cuyo cénit sería el Tercio de Extranjeros (más adelante La Legión) y las Fuerzas Regulares. Finalmente, Torres Delgado diferencia un africanismo reaccionario (2017) de otro más moderado. Con todo lo anterior, observamos que la bibliografía concuerda en reconocer que el africanismo no era una mentalidad única y normalmente englobaba a “subgrupos”, uno de los cuales generalmente tiene raíces decimonónicas⁵. En este caso, el presente texto se centrará en el africanismo decimonónico o finisecular⁶. Es importante hacer

³ Es relevante añadir que el africanismo, entendido como ideología que se instaló en la mente de los principales oficiales españoles en el norte de África, provocó una auténtica división entre los militares en el primer tercio del siglo XX, etapa en la que convivirían tres “ejércitos paralelos”: el de la capital, cercano al poder; el africanista, con posibilidades de ascenso y cerca del combate; y el de provincias, olvidado por ambas partes (Teijeiro de la Rosa, 2016, pp. 587-589).

⁴ Correspondiéndose los africanistas a un grupo con una mentalidad decimonónica que defiende los intereses españoles en África, abogando por respeto a la población y soluciones pacíficas; y los africanomilitaristas como un grupo con menos cultura, ideas políticas antidemocráticas y una rápida carrera militar (Madariaga Álvarez-Prida, 2002). Pese a esto, hemos de destacar que estudios más recientes destacan que la concepción de los africanomilitaristas como un colectivo con menos cultura es algo muy cuestionable, pues estos constituían un sector con una notable instrucción cultural (Macías Fernández, 2022, p. 474).

⁵ Pese a estas divisiones, útiles para catalogar las formas que adquirió el interés español en Marruecos; no hemos de olvidar que estas corrientes no eran compartimentos estancos y que las líneas de separación entre unos y otros estaban, en muchas ocasiones, muy difuminadas (Parra Monserrat, 2012).

⁶ Incluso este africanismo temprano tiene nombres diversos en la bibliografía, pues Morales Lezcano se refiere al interés que mostró España en Marruecos entre 1900 y 1902 como “marroquismo” (2015).

la distinción entre este africanismo temprano y el africanismo posterior del primer tercio del siglo XX, ya que aunque están estrechamente relacionados, surgen de diferentes fuentes⁷.

Este africanismo decimonónico se puede remontar a la creación de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas* en 1884, refugiándose en sus inicios en las páginas del Boletín de la *Real Sociedad Geográfica* y defendido por escasos intelectuales en Madrid y Granada (Morales Lezcano, 2015), basándose en el testamento de Isabel la Católica y la consideración del norte de África como “frontera natural” del sur de España⁸. Entre los órganos de expresión sociales de este africanismo destacamos los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, la Revista *España en África*, y los Congresos Africanistas⁹. Al no ser el objeto de estudio central del presente trabajo, no se profundizará en ellas, si bien Morales Lezcano concluye que su relevancia no fue muy destacable (2015).

Finalmente, en cuanto a la situación de Marruecos previa a 1898, La Porte afirma que “la situación del Imperio marroquí a finales del siglo XIX y comienzos del XX era de cierta desintegración interna, agravada por el interés que la mayoría de las potencias europeas” (La Porte Fernández-Alfaro, 2003, p. 43). Esta situación de inestabilidad se agravó con la Conferencia de Madrid de 1880, que pese a que tenía como objetivo controlar los abusos de las protecciones a las que tenían derecho las legaciones de las grandes potencias en las ciudades costeras más importantes, dejó en evidencia que Marruecos suponía un problema como país independiente para los países europeos (Fontenla Ballesta, 2017). Más adelante, la Conferencia de Berlín de 1884 formalizó una carrera colonial que llevaba labrándose durante décadas y animó a las potencias europeas a intervenir en Marruecos. A todo esto hay que sumarle la regencia que tuvo lugar entre 1894 y 1900 por la minoría de edad del sultán Abd az-Aziz, pues agravó la inestabilidad en el *Majzén*¹⁰; y no es una nimiedad recalcar que el sultán no tenía un poder efectivo sobre todo su territorio (La Porte Fernández-Alfaro, 2003). Esta última idea es reforzada por Douglas Porch, quien añade a este retrato del Marruecos de finales del siglo XIX el fracaso de la modernización del Ejército por parte de Hasán I, las constantes trifulcas tribales por parte de los *imaziguen*¹¹ y la creciente influencia europea en forma de asesores, consejeros, legaciones y demás agentes europeos (2023).

⁷ Pues los orígenes del africanismo militar se encuentran más en las campañas de Cuba que en las sociedades africanistas del siglo XIX (Macías Fernández, 2022).

⁸ Existen autores que defienden un largo “paradigma africanista” desde el siglo XV basándose en los ecos que tuvo este famoso testamento y la idea del norte de África como parte de la provincia de Hispania (Cañete, 2021).

⁹ No confundir con la Liga Africanista, creada en 1913.

¹⁰ De hecho, el término *Majzén*, utilizado para referirse al estado marroquí de entonces, proviene de la palabra almacén o polvorín, haciendo referencia a la relación de tipo feudal entre el sultán y sus ministros, funcionarios y oficiales. Dicho de otra forma, “a term that denoted both the Sultan’s government and the governing Muslim elite” (Thomas, 2006, p. 64); ya que para pensar en la situación de gobierno de Marruecos de finales del siglo XIX hemos de pensar en una burocracia muy limitada y en una relaciones de poder que se articulaban débilmente en torno al Sultán, el cual se veía obligado a viajar en una corte itinerante entre las cuatro capitales (Fez, Mequínez, Marrakech y Rabat) con el objetivo de recaudar impuestos y recibir muestras de lealtad de la población.

¹¹ Término para referirse a los bereberes, la cual constituía aproximadamente un 60% de población en Marruecos frente a las élites árabes.

| La postura del resto de potencias respecto a Marruecos |

Pese a la proximidad geográfica, España no era la única potencia interesada en Marruecos. Si bien la “cuestión de Marruecos” llevaba siendo una cuestión europea desde la Conferencia de Madrid de 1880; fue en los primeros años del siglo XX cuando más se intensificó la acción europea en Marruecos, especialmente por parte de Francia (La Porte Fernández-Alfaro, 2003; Morales Lezcano, 2015).

El aumento de la acción europea dio pie a un mayor interés español, ya que “las decisiones tomadas por los actores del sistema de potencias de la época venían determinadas por los intereses de los actores prioritarios” (Morales Lezcano, 2015, p. 15). Estos actores prioritarios fueron, sin lugar a duda, Francia y Gran Bretaña; si bien lo fueron por motivos diferentes. En cuanto a Francia, su interés por el norte de África se había hecho patente desde su conquista y colonización de Argelia a lo largo del siglo XIX. A finales del siglo XIX, su interés principal estaba en crear un Imperio de Oeste a Este de África; pero el incidente de Fachoda de 1898¹², exponente de la rivalidad colonial franco-británica hizo que redirigiera su atención al Magreb¹³.

En cuanto a Reino Unido, su interés en Marruecos era indudablemente garantizar un control del estrecho de Gibraltar o, como mínimo, una presencia amistosa en el mismo. En un principio, la pujanza de Francia movilizó a Gran Bretaña en defensa de la independencia del *Majzén*, quien junto a España fueron las responsables de garantizar internacionalmente la “independencia” de Marruecos frente a las ansias expansionistas de Francia a finales del siglo XIX (Porch, 2023)¹⁴. Sin embargo, a comienzos del siglo XX Reino Unido abandonó esta postura¹⁵.

Toda esta “reactivación” internacional de influencias en la zona¹⁶ revalorizaría enormemente el norte de África respecto a lo que había supuesto en el siglo XIX (Balfour, 2018; La Porte Fernández-Alfaro, 2003).

En lo que respecta a las relaciones de estas potencias con España, Francia mantenía un interés en establecer y mantener buenas relaciones debido a la importancia estratégica de Menorca, que se encuentra en un punto crucial entre Francia y Argelia. Por otro

¹² Conflicto diplomático entre Gran Bretaña y Francia en 1898, colisionando los intereses británicos de lograr una unión norte-sur (entre las posesiones de Egipto y Sudáfrica) frente a los intereses franceses de lograr una unión oeste-este (desde sus posesiones en el África Occidental Francesa a Yibuti) materializado en el encuentro de dos expediciones militares en la localidad de Fachoda. La resolución de este conflicto fue la retirada francesa de sus tropas (pese a que no se llegase a un enfrentamiento armado); lo que posibilitó una mejora de relaciones entre ambos rivales coloniales en los años venideros.

¹³ Hemos de remarcar que Francia nunca dejó de mostrar interés en el Magreb, intereses que muchas veces fueron capitaneados por Eugène Étienne, líder del partido colonial (el cual, pese al nombre, no era un partido político sino más bien un movimiento de opinión) y fundador en 1892 del Grupo de Asuntos Coloniales y Exteriores de la Cámara de Diputados. Sobre Marruecos, los colonialistas franceses insistían en que no se podía tolerar la barbarie, el caos social, la inestabilidad política y, en definitiva, la falta de civilización del *Majzén* siendo este un país tan cercano a Europa (Brogan, 1974; Hayne, 1993).

¹⁴ No obstante, la percepción española acerca de las intenciones británicas en 1898 y 1899 fueron muy diferentes a esto, tal y como veremos más adelante.

¹⁵ La pujanza de Alemania a finales de siglo XIX hicieron inviable el “Aislamiento Espléndido” británico, por lo que la posterior búsqueda de amistad con Francia a principios del siglo XX llevó a estar dispuesta a “sacrificar” la independencia de Marruecos en aras de frenar la expansión alemana.

¹⁶ Destacamos también la inclusión de Italia y Alemania. La posición italiana estaba centrada en tratar de obtener Túnez de la región del Magreb, mientras que Alemania se estaba metiendo rápidamente en el panorama internacional, entrando en una esfera colonial que tradicionalmente se entendía como propiedad de las viejas potencias a ambos lados del canal de la Mancha (La Porte Fernández-Alfaro, 2003).

lado, las relaciones entre británicos y españoles atravesaban algunas dificultades debido al respaldo no oficial de Reino Unido a Estados Unidos durante la guerra de 1898, y a la respuesta de España al fortificar Algeciras, lo cual representaba una amenaza para el estrecho.

Este panorama internacional llevaría a la firma de numerosos tratados. En 1900, Francia suscribía dos convenios diferentes, uno con Italia para coordinar los límites de las colonias norteafricanas y otro con España respecto a África Occidental (Fontenla Ballesta, 2017). Con todo esto, Francia ofreció un reparto de Marruecos a España como forma de reforzar su posición ante Gran Bretaña y a sabiendas que la debilidad española le permitiría cumplir sus ambiciones sobre Marruecos sin temor de una costosa competición con sus vecinos (Balfour, 2018). En contraste, España se retiró de las conversaciones, supuestamente por temor de disgustar a Gran Bretaña. Ante este devenir de los hechos, Francia alcanzó finalmente un acuerdo con Gran Bretaña y redujo el área propuesta a España, firmando el 3 de octubre de 1904 la Declaración y Convenio Hispano-francés¹⁷. Para entender mejor esta línea de actuación, hemos de entender la evolución de la postura española sobre Marruecos, marcada por el Desastre del 98.

| “Giro nuevo que habrá que darle a la política española en Marruecos”: evolución de la postura española sobre Marruecos |

Tras la guerra hispano-estadounidense de 1898, cuyas consecuencias político-territoriales, históricas y sociológicas son bien conocidas como el “Desastre del 98”, la situación de España cambió radicalmente, pasando a ser considerada una potencia de segundo o tercer orden. Esta situación se tradujo en un cambio de visión respecto a Marruecos por parte de diversos sectores de la sociedad¹⁸.

Hasta entonces, la política en Marruecos se guiaba por lo que describe el ministro Plenipotenciario en Marruecos Emilio de Ojeda¹⁹ al ministro de Estado el 23 mayo de 1898:

Alejado [el Gobierno de S.M.] de toda alianza europea sin otro compromiso que el de contribuir lealmente al mantenimiento de la autonomía marroquí, hallábase forzosamente esta Legación en el caso de rehuir toda aproximación

¹⁷ Aquí es necesario matizar que las concesiones francesas iban principalmente destinadas a atraer a España a un bloque común enfrentado a Gran Bretaña. Terminadas las negociaciones entre Francia y Gran Bretaña, la cual veía en una España debilitada y deseosa de entrar en el panorama internacional una garantía suficiente para la seguridad del Estrecho (Muñoz Bolaños, 2006, p. 600), Francia redujo las concesiones a España, finalizando en el acuerdo de 1904. Todo esto entra dentro de la lógica diplomática de la época, por la que “a los actores secundarios competía jugar el papel de limadores de asperezas entre los grandes del sistema” (Morales Lezcano, 2015, p. 15).

¹⁸ Hemos de recordar que el contexto europeo asociaba la posesión de un imperio con la vitalidad nacional (Torres Delgado, 2017, pp. 135-136). Esto es muy relevante al posicionarnos en un año en el que se dio la pérdida de las colonias americanas y asiáticas meses después del famoso discurso de Lord Salisbury en el Albert Hall el 4 de mayo de 1898, en el que se dividía al mundo en naciones vivas y naciones moribundas.

¹⁹ Este veterano diplomático fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Marruecos en agosto de 1894 por acuerdo de los dos grandes partidos de la Restauración, manteniéndose como máxima figura diplomática española en Marruecos hasta 1902, año en el que fue nombrado subsecretario de Estado (llegando a figurar como ministro de Estado interino entre el 23 y el 30 de junio de 1906, tras el fallecimiento de Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro y hasta la toma de posesión del nuevo titular, Juan Pérez Caballero y Ferrer).

á cualquiera de los grupos europeos hoy ligados por pactos ofensivos y defensivos. (...) se imponía á esta Legación el eclecticismo, ó más bien, el oportunismo político que, teniendo en cuenta la preponderancia notoria en este Imperio de Inglaterra y de Francia, me ha llevado a favorecer alternativamente á una ú otra Nacion, (...) según conviniese á los intereses eventuales de España y según advirtiese tendencias en una ú otra á ejercer mayor presión ó á extender á expensas del nuestro su prestigio en Marruecos. Así se ha logrado hasta ahora. (de Ojeda, 1898)

Esta idea la refuerza haciendo énfasis en el papel de España como parte interesada en todo lo que ocurra en Marruecos:

(...) [el] principal objeto por mi parte ha sido siempre el de asentar sobre las más sólidas bases, la primacía de nuestros intereses en Marruecos y la legitimidad del derecho que asiste á España de ser contada como principal é imprescindible factor en toda solución que pudiese, aún remotamente, afectar el mantenimiento del actual statu quo. (de Ojeda, 1898)

No obstante, el propio Plenipotenciario advierte de los peligros derivados del aislamiento diplomático, haciendo referencia a la guerra hispano-estadounidense y, sobre todo, cómo este conflicto ha demostrado la postura británica como hostil:

Pero las intemperancias del lenguaje que han caracterizado el discurso de Lord Salisbury, primero, y la solidaridad anglo-sajona ante las alianzas continentales, (...), han creado aquí una situación de extremada tirantez entre mis colegas, é impuéstome la necesidad tan obvia como ineludible de abstenerme por ahora de toda aproximación, inteligencia o acuerdo con el Representante de la Gran Bretaña. (de Ojeda, 1898)

Esta hostilidad con Gran Bretaña se remarca como uno de los mayores peligros que tienen los intereses españoles en Marruecos, advirtiendo sobre los intereses británicos en la toma de Tánger (logrando cerrar el Estrecho) y la amenaza que ello supondría; remarcando que, a los ojos de Emilio de Ojeda, Marruecos es el futuro de la política internacional española:

(...) se cernirá sobre España la amenaza de un segundo Gibraltar, cual lo sería Tánger en manos de Inglaterra, y ante lo que esta eventualidad supone y significa para España, ante el peligro de que absorba y pendiente la Nacion de la lucha que en nuestras colonias sostenemos, aparte su atención de Marruecos que en mi sentir constituye y constituirá sobre todo en lo futuro, el verdadero objetivo de nuestra política internacional. (de Ojeda, 1898)

Y si bien reconoce la simpatía de Francia, también reconoce que sería muy peligroso y contrario a los intereses franceses actuar a espaldas de Reino Unido:

En cuanto á Francia, cuyas simpatías hacia nosotros en la presente contienda son innegables, está mal preparada para una guerra marítima y dado el caso de que su conexión con Rusia la obligase á combatir á Inglaterra y á apartarse del verda-

dero objetivo de su alianza con aquella (...), se hallaría tan expuesta como España a perder de sus colonias. (de Ojeda, 1898)

En vista de todo lo que expone en su despacho, Emilio de Ojeda solicita al gobierno lo una nueva hoja de ruta:

(...) comprenderá V.E. que perplejo y sin rumbo fijo, acuda al Gobierno de S.M. rogando a V.E. tenga á bien marcarme el nuevo derrotero que deba seguir esta Legación. (...) [solicitando] del Gobierno de S.M. instrucciones é informes que me permitan, ya sea continuar la política de ponderación alternativa y oportunista que el discurso de Mr. Chamberlain ha venido á desconcertar, ya sea inaugurar otra nueva basada en afinidades y aproximaciones internacionales cuyo alcance y cuya efectividad me es imposible apreciar sin indicaciones concretas por parte del Gobierno de S.M. (de Ojeda, 1898)

Esta necesidad de cambio la sustenta en dos ejes: una condena del aislacionismo pasado y una advertencia sobre la debilidad internacional española, implicando que el *statu quo* se sustenta en un andamiaje muy débil:

De Nacion eminentemente neutral y desinteresada en las cuestiones europeas, hemos sido convertidos, muy á pesar nuestro, en nacion amenazada y llevada por tanto á impulsos de su conservación, á buscar ó á aceptar un apoyo que marque á España un puesto bien definido. (de Ojeda, 1898)

Finalmente, Emilio de Ojeda concluye con lo siguiente, marcando la acción británica como el desencadenante de un cambio de equilibrios en Marruecos, dejando de considerar a estos como garantes del *statu quo* (pese a lo afirmado por la bibliografía):

(...) el discurso de Mr. Chamberlein ofrece al Gobierno de S.M. una oportunidad inestimable en qué basar su futura política en Marruecos. En mi sentir, España puede en estos momentos como nunca, abordar francamente con el Gabinete de Saint James, ya sea una inteligencia que nos garantice solemnemente por su parte la intangibilidad del statu-quo, sea cual fuese el giro que los asuntos continentales tomen, ó bien, de negarse á ello, intentar una aproximación á las Naciones interesadas en el mantenimiento de la autonomía marroquí, que la defienda eficazmente contra las codicias británicas. (de Ojeda, 1898)

Tras esta comunicación, Emilio de Ojeda reiteró la solicitud de nuevas instrucciones por parte del Gobierno en nuevos despachos del 8 de marzo de 1899 y del 31 de marzo de 1899. Tras una larga espera²⁰, el 26 de abril de 1899 Francisco Silvela, ministro de Estado, envía una respuesta en la que se incluye lo siguiente:

²⁰ Sobre todas estas comunicaciones, es necesario remarcar la inestabilidad gubernamental que existía en el transcurso de estas misivas para entender la falta de respuesta inicial, en especial en el Ministerio de Estado: el 18 de mayo de 1898 el titular desde el 4 de octubre de 1897, Pío Gullón Iglesias, dimitió; forzando la interinidad en el ministerio del hasta entonces subsecretario José Gutiérrez de Agüera hasta el 24 de mayo de 1898 con la toma de posesión de Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, quién se mantuvo en el cargo hasta el 4 de marzo de 1899. A partir de esta fecha, el titular del ministerio de Estado pasaría a ser Francisco Silvela hasta el 18 de abril de 1900, siendo este quien finalmente atendió las reclamaciones de Emilio de Ojeda.

En efecto, el Gobierno de que formo parte y que por especial benevolencia de S.M. tengo la honra de presidir, considera como los que han precedido en el poder, que la política de España en Marruecos tiene dos objetivos constantes, el mantenimiento del *statu-quo* del Imperio y el aumento de nuestra influencia, y que el primordial interés de España estriba en que continúen siendo los marroquíes nuestros vecinos, sin que sean sustituidos ó suplantados especialmente en la costa, por ninguna otra nacion. (...) el Gobierno de S.M. es también de opinión que seria muy ventajoso para nuestros intereses la consolidación en una inteligencia ó pacto internacional del acuerdo tácito referente al *statu quo* porque como dice V.E. alejaría el peligro de una intervención ó de un golpe de mano que cualquier nacion de Europa pudiera suscitar en momentos en que España se hallaba en las peores condiciones. (Silvela, 1899)

En esta comunicación se destaca la insistencia del ministro de Estado de mantener el *statu-quo* y de garantizar una autonomía marroquí (fuertemente dependiente de España) sin que cayese en manos de otras potencias. De esta manera, si el proyecto colonial español en Marruecos se asienta, hasta 1909, en la búsqueda de influencia diplomática y comercial en dicho país (Torres Delgado, 2017), podemos inferir que el Gobierno era consciente de su capacidad para ejercer influencia en un sultanato marroquí debilitado, en contraposición a la dificultad que representaría influir en un territorio administrado por potencias como Francia, Reino Unido o Alemania.

A pesar de que esta postura descrita por el ministro de Estado Silvela pudiera parecer coherente y lógica con la actuación anterior, aún nos surge una pregunta después de haber leído las advertencias del ministro Plenipotenciario en Marruecos: ¿por qué no se llevó a cabo una modificación en la política española en Marruecos?

La respuesta puede estar en que, si bien en la clase política, “esta situación motivó que varios políticos, especialmente Fernando León y Castillo y José Canalejas, buscaran un lugar bajo el sol para nuestra nación, con objeto de devolverle cierto papel en el plano internacional” (Muñoz Bolaños, 2006, p. 600); no toda esta clase tendría la misma perspectiva respecto a Marruecos. Los liberales fueron los más receptivos a las corrientes europeas de expansión colonial²¹; mientras que los conservadores eran bastante pesimistas sobre la cuestión marroquí, pues generalmente seguían la política de abstencionismo internacional propugnada por Cánovas del Castillo²².

²¹ Esta corriente estaba impulsada por los lazos entre España y el norte de África que defendían los liberales, sobre los que creemos que tiene cierta influencia la historiografía nacional liberal que mostraba una idea de España más abierta, no caracterizada únicamente por el catolicismo. Destacamos, por ejemplo, la intervención de Emilio Castelar en el Congreso de los Diputados el 8 de febrero de 1888, defendiendo la fraternidad hispano-marroquí con las siguientes palabras: “[...] yo no comprendo nunca por qué nos incomodamos tanto cuando nos dicen los extranjeros que comienza el África en los Pirineos. Señores, un ilustre pensador ha dicho que empieza España en los Pirineos y concluye en el Atlas. Donde quiera que volvemos los ojos encontramos recuerdos del África, y donde quiera que el África vuelve los ojos encuentra recuerdos españoles” (Maura Gamazo, 1905, p. 44).

²² Y es que no hemos de olvidar que Cánovas y sus partidarios fueron grandes defensores del “recogimiento” diplomático (Morales Lezcano, 1975). Destacamos, a la hora de ejemplificar la posición española conservadora respecto a Marruecos, una negación de los lazos hispano-marroquíes que defendían los liberales. Gabriel Maura Gamazo lo expresaría de la siguiente manera: “Una raza como la española, tan *intética* en efecto [haciendo referencia a los lazos defendidos por Castelar], que se formó sin luchar apenas con las invasiones de iberos y celtas, fenicios, griegos y cartagineses, jafétidas unos, semitas otros; que dio muy pronto literates y emperadores á Roma, que impuso en Toledo su religión á los godos, no se fundió jamás con los invasores musulmanes, no ciertamente por incapacidad nuestra, sino por incapacidad suya” (1905, p. 47). Como vemos, la historiografía nacionalista decimonónica tuvo importancia en la percepción de los intelectuales y políticos españoles de Marruecos. Pese a esto, Maura Gamazo sí consideraba el Rif como prolongación geográfica de España (1905, p. 52).

En cambio, frente a estas posturas, una parte de la opinión pública defendía dedicar todos los recursos disponibles en la regeneración interna de España, mientras que otras abogaban por una penetración comercial en África y una ampliación colonial (Balfour, 2018).

Atendiendo al Ejército, destacamos que existió una facción que estaba deseosa de desquitarse de la humillante derrota del 98, presionando (en particular y con especial ahínco la prensa militar (Balfour, 2018)) por una intervención sobre el terreno (recordando las glorias de las dos últimas campañas²³).

Pese a todos estos intereses diversos y, a menudo, encontrados, es importante recalcar que:

(...) aunque los sectores militar y comercial ejercían una influencia considerable, no llegaban a dictar la estrategia del Gobierno. Los dos partidos de la Restauración, en un sistema que descansaba sobre el clientelismo y una contienda electoral ficticia, tenían que satisfacer a una amplia gama de intereses, por lo que eran relativamente impermeables a la presión de grupos individuales (Balfour, 2018, p. 31)

Esta “impermeabilidad” del gobierno a las presiones individuales defendida por Balfour puede explicar en último término el desoír inicial de Silvela y del Gobierno español a las advertencias de Emilio de Ojeda en Marruecos y León y Castillo en París (tal y como veremos más adelante); resistiéndose a modificar la posición española en Marruecos.

Volviendo a las élites políticas, pese a que Muñoz Bolaños considera que la intervención en Marruecos era fruto del deseo de obtener un nuevo lugar bajo el sol, otros autores consideran que la intervención española en Marruecos respondía más a una inseguridad internacional tras la guerra hispano-estadounidense de 1898 que a una ambición colonial (Balfour, 2018), encontrando España en Marruecos la clave para abandonar el aislamiento internacional canovista (La Porte Fernández-Alfaro, 2003)²⁴.

Esta supuesta inseguridad o “fiebre africanista” despegaría en 1900 en los círculos gubernamentales, pues desde Francia comienza a emitirse el término “penetración pacífica” de la mano de Delcassé como forma de influir en Marruecos respetando la autoridad del Sultán que se había acordado en 1880 (Morales Lezcano, 2015). Esta penetración pacífica teniendo como temprana repercusión en España un artículo en *La Lectura* en julio de 1901 titulado “La cuestión de Marruecos” atribuido a Francisco Silvela (García Figueras, 1966)²⁵, artículo que si bien comienza afirmando que “el imperio marroquí [es una] potencia independiente, amiga de España, y á nadie importa tanto como á nosotros conservar esas buenas relaciones” (1901, p. 177); pronto comienza

²³ Pese a esto, a diferencia de en las dos anteriores campañas, “[...] el problema de España en Marruecos durante el siglo XX [fue] la inexistencia de un fin político definido y claro” (Muñoz Bolaños, 2006, p. 602).

²⁴ Adicionalmente, hay que tener en cuenta que un factor decisivo para el gobierno a la hora de apoyar la incursión marroquí fue su deseo de ampliar el territorio en torno a Ceuta y Melilla, aumentando las garantías de seguridad de estas plazas (Rodríguez Jiménez, 2005). No hemos de olvidar que los conflictos decimonónicos precisamente surgieron en el entorno de estas plazas; por lo que no es de extrañar que España fuese especialmente recelosa con estas fronteras (sin ir más lejos, la Guerra del Rif de 1909 comenzó por un ataque a una mina cercana a Melilla).

²⁵ Dicho artículo viene firmado con la siguiente firma: “Dado el estado actual de la política africana, no necesitamos encarecer la importancia de este artículo. La elevada posición política y la competencia que goza el autor, dan singular relieve á las ideas del que se firma. Un Diputado á Cortes”.

a poner en tela de juicio la política de *statu quo* afirmando que “nos hallamos ante una tregua, y no ante una paz estable y duradera” (Acebal, 1901, p. 178) y destacando que “es muy eventual esa prolongación del *statu quo*” (Acebal, 1901, p. 190). Adicionalmente, anima a cambiar esta actuación:

Ha pasado á ser máxima de universal asentimiento entre conservadores, liberales y fracciones adyacentes, que el *statu quo* es nuestra política en Marruecos; y como esto, sobre ser verdad por ahora, se acomoda tan perfectamente á aquella nuestra natural inclinación á no hacer nada. (Acebal, 1901, p. 178)

En adición, en dicho artículo se llama la atención sobre la pasividad con la que se trata la cuestión marroquí en España, evidenciando que no formaba parte destacada del debate público o, al menos, no tanto como en Francia:

Apenas pasa día sin que algún periódico ó revista de la vecina República francesa se ocupe de la cuestión de Marruecos; otro tanto ocurre en Inglaterra (...); y en España es donde nadie se ocupa ni preocupa de tal asunto, como no surja algún incidente en colisiones fronterizas ó en atropellos de algún interés individual. (Acebal, 1901, p. 177)

Prosiguiendo con el análisis de este texto, las primeras influencias de la penetración pacífica las vemos al sentar las bases de la necesidad de intervenir:

(...) no es, en efecto, el Imperio [marroquí] una nación que se descompone y se derrumba, (...); es una verdadera isla de barbarie y despotismo anacrónico, en medio de la civilización creciente de todo cuanto la rodea en Africa, (...); si no es objeto de premeditada ocupación y conquista, puede vivir como está por muchos siglos. (Acebal, 1901, p. 187)

No obstante, se descarta a su vez una intervención colonial militar directa, asumiendo que las rebeliones militares serían constantes:

(...) cuánta razón tienen los que conceptúan imposible todo protectorado en Marruecos, pues la presencia de un residente cristiano en la Corte del Sultán (...) ó cualquier ingerencia visible y real para el pueblo, de un ministro infiel, produciría un levantamiento en el Imperio tan unánime y airado como el del corro de tangerinos, sudaneses y riffeños (...). (Acebal, 1901, p. 185)

En la bibliografía se ha señalado que hasta 1909 hubo cierta resistencia al uso de la fuerza militar en Marruecos, en contraposición a la alternativa de una estrategia pacífica (Morales Lezcano, 2015; Torres Delgado, 2017). Con lo observado en este texto, este rechazo puede estar justificado por el temor de los políticos a una derrota similar a la ocurrida en 1898. Asimismo, se insiste en la necesidad de priorizar la acción interior:

Todos estos horizontes, planes, pensamientos, cálculos de intereses ajenos y propios, están condicionados por nuestra vida interior, y por la reconstitución de elementos suficientes á consentir una expansión colonial, y demostración clara y perceptible de que contamos con fuerzas para realizarla, en términos

que logremos convencer de ello á los que hayan de ayudarnos á la obra común. (Acebal, 1901, p. 191)

Pese a esta priorización de la acción interior, el texto presta mucha atención a las intenciones de los grandes actores internacionales en Marruecos (Francia y Reino Unido), argumentando sobre Inglaterra que “no tiene propósito de adquisiciones territoriales en Marruecos con fines de colonización” (Acebal, 1991, p. 188), siendo su gran prioridad evitar que Tánger caiga en manos de otra potencia; mientras que en el caso de Francia señalan como en sus propuestas buscaría un apoyo de algún socio, preferentemente de España:

Cuando los diplomáticos y hombres de Estado de Francia, aun en los momentos de mayor confianza en sus propias fuerzas, han ideado y propuesto la expropiación, por causa de utilidad pública, de Marruecos, nunca han pensado en realizar tamaña empresa por sí ni para sí: siempre han acudido á otras potencias europeas, y tanto ellos como los italianos y alemanes, (...), han entendido que nada se podía ni se debía hacer sin contar con España (...) porque convencida, como lo está, de que la empresa no la puede abarcar ella sola, ninguna otra nación ha de preferir ella á nosotros para extender su línea de frontera. (Acebal, 1991, pp. 188-190)

Con esto, el texto concluye con un elemento central: la presión internacional y el miedo español a quedarse fuera de un futuro reparto de Marruecos que se presenta casi como inevitable:

(...) la cuestión de Marruecos, si surge de improviso y se resuelve sin nosotros ó contra nosotros, sucederá lo propio que con las cuestiones de Cuba y Filipinas. Habremos sido muy juiciosos, muy prudentes, perfectamente neutrales, no habremos alarmado ni inquietado á nadie con pretensiones ni exigencias, consagrados á nuestra reconstitución interior; pero se nos preparará otro tratado de París, con sus elocuentes protestas (...) de dudosa eficacia en las conferencias diplomáticas. (Acebal, 1901, p. 193)

En este punto destaca la frase “se resuelve sin nosotros o contra nosotros”, pues dicha afirmación nos recuerda a la carta que, en 1900, el embajador de España en París D. Santiago León y Castillo envió a Francisco Silvela, advirtiéndole sobre que la cuestión de Marruecos se resolvería “con nosotros o sin nosotros, y en ese último caso, contra nosotros” (León y Castillo, 2007, p. 27)²⁶. Si bien esto refuerza la supuesta autoría de Silvela (dejando marca la advertencia un año antes del embajador de París); también nos muestra la influencia que tuvo la doctrina de penetración pacífica proveniente de Francia como línea de acción preferida por los políticos.

²⁶ No olvidemos que Fernando León y Castillo, destacado diplomático de esta época, fue un defensor del partido liberal (Morales Lezcano, 2015); y que su política exterior era absolutamente contraria al recogimiento canovista. Tal y como escribió en su libro: “Recogerse y aislarse en la casa solariega, como consecuencia del desastre a que nos condenó esa política de aislamiento, insistir en ella, ni siquiera es postura cómoda para vivir o morir, sino para sucumbir en la abyección” (2007, p. 252).

Todas las ideas presentadas en el texto (sobre todo el miedo a quedarse aislada) son constantes que hemos de tener en cuenta para entender la España de la primera década del siglo XX, pues en palabras de Morales Lezcano:

(...) la España de la época (1900-1910) [era] una nación golpeada por el desgo-bierno interior y por su aislamiento exterior, por las secuelas de una guerra co-lonial en Cuba conducida con más altanería que tacto, y por una difícil inserción en el curso de la ininterrumpida modernización industrial y tecnológica impuesta por los tiempos que corrían. (Morales Lezcano, 2015, p. 62)

Con todo lo anterior, vemos que para unos autores la debilidad de España fue una ventaja a la hora de buscar aliados, pues dejó de ser un rival de importancia considerable para Reino Unido o Francia (Balfour, 2018; La Porte Fernández-Alfaro, 2003). Para otros, esta misma debilidad era una invitación para la expansión francesa en el Magreb y un problema para Reino Unido, pues la potencia británica no estaba dispuesta a permitir que Francia se apoderase de la costa sur del Estrecho y amenazase su posición privilegiada en la zona (Fontenla Ballesta, 2017; Morales Lezcano, 2015). Lo que parece común en las fuentes analizadas es que, si bien la debilidad española tras el Desastre pudo dar alas al interés español en Marruecos, fue el contexto internacional el factor determinante para que el norte de África adquiriera mayor importancia estratégica.

| El Convenio hispano-francés de 1904 |

Todo lo anterior hace necesario que España se posicione, presionado el gobierno no solo ya por el ministro Plenipotenciario en Marruecos y por sus embajadores en el extranjero, los cuales avisaban de la necesidad de participar en el reparto de Marruecos; sino por una presión internacional con la idea de “penetración pacífica” como eje central.

Hemos de tener en cuenta en este punto los grandes movimientos, tanto internos como externos, que se materializaron con especial fuerza en 1904 de cara a Marruecos:

(...) los gobiernos del turno y el cuerpo diplomático español actuaron sometidos a la febrilidad internacional que llevó desde el acuerdo anglo-francés (*Entente Cordial*) de abril de 1904, hasta el postrer *Convenio franco-alemán* de noviembre de 1911, antesala del Protectorado. Es decir, cuando se comenzaron a debatir en las Cortes española los problemas de la “cuestión marroquí” (...), y cuando los grupos de presión, (...), materializaron el espíritu del colonialismo español en Marruecos en asociaciones, congresos, ligas y publicaciones que marcaron el paso de la “penetración pacífica” como vía óptima para actuar en Marruecos. (Morales Lezcano, 2015, p. 40)

Esto se puede ver ilustrado en una intervención del conde de Romanones en el Congreso de los Diputados en 1904, en la que apostaba por la penetración pacífica como método de acción en Marruecos:

Porque hay que partir de que toda la política en Marruecos ha de hacerse ya sobre la base de la penetración pacífica, con el concepto y la extensión que se da hoy á la penetración pacífica. (Diarios de Sesiones del Congreso, legislatura de 1904, p. 4884, 07/06/1904, nº 164)

Por consecuencia, es a partir de 1904 es cuando el gobierno demuestra decididamente apostar por la vía de penetración pacífica y rechazar en parte la tesis que sostenía el africanismo decimonónico basada en el testamento de Isabel La Católica (Morales Lezcano, 2015).

De igual modo, es necesario añadir la evolución de la presión internacional a la que se vio sometido el Gobierno. Esto nos puede ayudar a entender por qué, pese a que en 1902 España se negase a la firma de un tratado con Francia, en 1904 firma un convenio con esta misma potencia en peores condiciones, repartiendo Marruecos en dos esferas de influencia: una española y otra francesa. Esta idea gana fuerza si consideramos la adhesión de España al primer artículo del Convenio a la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 relativa a Marruecos y Egipto, añadiendo legitimidad a dicho acuerdo y suponiendo un elemento más en el que cedieron los españoles en la negociación.

Sobre este punto, es importante recalcar que si bien la bibliografía se centra en el miedo español a firmar un tratado a espaldas de los británicos como explicación al rechazo de la oferta de 1902; a menudo pasa por alto la posibilidad de que el gobierno en ese mismo año aún se debatiera respecto a su actuación en Marruecos. Finalmente, en 1904 la postura del gobierno estaría más clara, siguiendo la línea de la penetración pacífica marcada por Francia y culminando un camino en el que los gobiernos de la Restauración tuvieron que enfrentarse a la “cuestión de Marruecos”.

Tras las advertencias en 1898 de Emilio de Ojeda y en 1900 de Santiago León y Castillo, es lógico asumir que el gobierno español podría ser consciente de la necesidad de actuar pero no pudiera encontrar ninguna alternativa deseable, teniendo en mente la muy reciente derrota militar y haciendo muy difícil cualquier acción militar colonial. Recordemos que el propio Emilio de Ojeda reconocía que España había pasado “de nación neutral a nación amenazada” (1898), por lo que no podría haberse llevado a cabo un cambio de rumbo agresivo. Adicionalmente, la doctrina de penetración pacífica no distaba demasiado de la doctrina de *statu-quo* tan defendida por el gobierno español a finales de siglo; por lo que es razonable deducir que esta doctrina triunfó tanto entre los gobernantes españoles porque suponía un cambio de rumbo que no implicaba fuerza militar y que permitía romper el aislacionismo canovista que había convertido a España en “nación amenazada”. A pesar de que hasta 1901 se buscaba ejercer influencia diplomática y comercial sobre un sultanato relativamente fuerte, a partir de ese año (con la publicación del artículo atribuido a Silvela); y especialmente a partir de 1904 (con la declaración del conde de Romanones en el Congreso), se buscaría establecer relaciones con un sultanato débil en colaboración con otras potencias europeas, priorizando el enfoque en el territorio en lugar del país en su conjunto.

Pese a todo, tras este convenio la situación distaría de estabilizarse debido a las interpretaciones de una cláusula secreta del convenio:

Art. III. En el caso de que el estado político de Marruecos y el Gobierno xerifiano no pudieran ya subsistir o si por la debilidad de ese Gobierno y por su impotencia persistente para afirmar la seguridad y el orden públicos, o por cualquier otra causa que se haga constar de común acuerdo, el mantenimiento del statu quo fuese imposible, España podrá ejercitar libremente su acción en la región delimitada en el presente artículo, que constituye desde ahora su zona de influencia. (“Convenio hispano francés firmado en París el 3 de octubre de 1904”)

Esta libertad de intervención ocasionaría una permeabilidad de las esferas que a menudo perjudicaba a España, tal y como podemos ver en el siguiente punto. Todo esto haría que fuese necesario un último intento diplomático para sellar el destino de Marruecos ante la llegada de un nuevo actor a este escenario: Alemania.

| Un acuerdo decisivo: la Conferencia de Algeciras de 1906 |

Mientras España y Francia acordaban una salida a la cuestión marroquí (indudablemente con el conocimiento y beneplácito británico), Alemania reclamaba una presencia en Marruecos como forma de irrumpir en un escenario internacional cada vez más tenso. Esto se manifestó con la llegada del Emperador alemán a Marruecos, en abril de 1905. Así lo plasmó el ministro Plenipotenciario al Gobierno:

Y todo Tánger, incluso el Cuerpo Diplomático, se ha quedado preguntando, ¿hasta dónde querrá ir el Emperador? ¿es posible que este viaje tan resonante [...] no tenga otra finalidad ni intención que el efecto teatral de un momento [...] y no haya siquiera lugar á suponer alguna desviación, por pequeñísima que se quiera, en determinados rumbos? (*Despacho n.110 del Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado “La Visita del Kaiser á Tánger”, 1905*)

Esto se reafirma en una carta posterior del día 3 de abril y se aclara los efectos de la visita del *Kaiser*. Además, en una carta del 2 de abril de 1905 se lee lo siguiente: “[el ministro Alemán en Lisboa afirma que] los intereses de Alemania se armonizaban perfectamente con los de España, en el sentido de nuestra expansión en Marruecos” (*Despacho n.115 del Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado “Interesante conversación con Von Tattenbach, Ministro Alemán en Lisboa”, 1905, p. 11*).

Si bien con esto vemos que Alemania trató de ganarse el apoyo de España en su jugada diplomática por conseguir influencia en Marruecos, la reacción internacional de Gran Bretaña y Francia también demuestra los efectos de la aparición de una potencia amenazante como Alemania en Marruecos. Esto nos lleva a reflexionar sobre las posibles consecuencias de una intervención más agresiva por parte de España, ya sea por haber aceptado el acuerdo de 1902 sin contar con los británicos o por una intervención más decidida, como parecía sugerir Emilio de Ojeda en 1898. En 1902,

España no contaba con las mismas capacidades que Alemania para ejercer una influencia agresiva, ni en términos militares ni en términos de prestigio internacional; y ni aun así los alemanes lograron imponer sus demandas en el sultanato marroquí. Aunque el *Kaiser* intervenía en Marruecos después del Convenio de 1904, cuando parecía que la cuestión marroquí ya había sido resuelta, esta situación nos lleva a reflexionar sobre las posibles consecuencias que el gobierno español sin duda consideró al debatirse sobre su línea de actuación en Marruecos a partir de 1898.

Esta posición se sustenta más aún si observamos los informes de los agregados militares en las diversas capitales en diciembre de 1905, los cuales nos muestran hasta qué punto se tensaron las relaciones diplomáticas tras esta intervención:

[Inglaterra] Es evidente que Inglaterra ha de estar al lado de Francia [...] Pero ¿hásta que punto puede llegar ésta ayuda? ¿Será conveniente para Inglaterra llegar á extremos de amenaza? El partido liberal actualmente en el poder, se negaría á aceptar tan tremenda responsabilidad.

[Alemania] [En la cuestión de Marruecos] ha dejado á Francia todo aquello de que no tenía derecho á disponer, exigiendo en cambio para España lo que en manos de Francia hubiese en lo futuro podido ser para Inglaterra un peligro [comprometiendo a Francia, sin olvidar el hecho que] el Emperador en Tánger que humilló a el orgullo nacional francés y dio por resultado que Francia tuviese que aceptar la Conferencia de Algeciras.

[Marruecos] El Sultán ó el Majzen, con su sistema especial, han de oponerse á las pretensiones de los cristianos. Apenas se trató de poner en práctica la celebración de la Conferencia, se convirtió S.M. Xerifiana de invitado en invitador. (*Extracto de las cartas confidenciales de los agregados militares en el extranjero, correspondientes al mes de diciembre de 1905, 1905*)

Con esto se observa que en el momento no se sabía hasta qué extremo iba a evolucionar la tensión provocada por el *Kaiser*. Por ende, si bien naturalmente Alemania y España no despertaban las mismas simpatías y enemistades en Europa, esta intervención de 1905 nos puede servir de evidencia sobre lo que implicaba una línea de acción demasiado agresiva en Marruecos: nada menos que el “contra nosotros” que advertía León y Castillo. El resultado de la intervención unilateral de Alemania resultó en una última Conferencia sobre el futuro de Marruecos: la Conferencia de Algeciras de 1906²⁷, la cual acabó cimentando los acuerdos hispanofranceses, inclinando a Inglaterra a ponerse del lado de Francia y, en última instancia, dejando fuera a Alemania de Marruecos, tal y como demuestran los años posteriores de cristalización de los acuerdos.

²⁷ En cuanto a los resultados de la Conferencia, el 7 de abril de 1906 se logra firmar el Acta General de la Conferencia Internacional de Algeciras, tratando temas generales respecto a Marruecos: la organización de la policía marroquí, el control del contrabando, la creación de un Banco de Estado, la reestructuración de los impuestos y régimen de aduanas y demás disposiciones generales. Si bien aparentemente este acuerdo atañe tan solo a ciertas cuestiones de funcionamiento del Majzén; Morales Lezcano lo identificó como la puerta jurídica de entrada de las potencias europeas en Marruecos (2015).

Del mismo modo, otra conclusión de la Conferencia es el reconocimiento instrumental a la autoridad del Sultán, en nombre de la cual tanto España como Francia intervendrían de una manera cada vez más directa sobre el terreno pese a los tratados internacionales (Balfour, 2018) y manteniéndose como un elemento de legitimación en los años posteriores²⁸.

En esa misma línea, estas tensiones internacionales suscitadas por el viaje del Káiser alemán se sumaron a los conflictos que comenzaban a aparecer en las esferas de influencia proclamadas en 1904 entre España y Francia (ya que en esta conferencia Francia y España quedarían encargadas de que el Estado marroquí dominara sus esferas respectivas, lo cual fue interpretado de forma diferente por cada una (Balfour, 2018)), sobre los que ilustraremos un par de ejemplos.

En enero de 1906, el gobernador de Málaga ponía en conocimiento del gobierno que la influencia económica y comercial francesa se venía produciendo en detrimento de la influencia española sobre la zona, recomendando una inmediata actuación en defensa de los intereses españoles:

[...] hay hechos que evidencian trabajo de los franceses del Kiss y otros para multiplicar factorías como Mar chica sin omitir medios con manifiesta intención de anticiparse anulándonos. Apenas sin excepción los moros nos son muy favorables esperando nuestra acción y ayuda que le sorprende no ver ya frente a manejos franceses. [...] Creo acción gobierno español debe ser inmediata e incesante sin esperar Conferencia Algeciras [...]. (*Telegrama que ha recibido el Presidente del Consejo de Ministros Segismundo Moret del Sr. Villanueva, Gobernador de Málaga, 1906*)

Esta preocupación por el aumento de la presencia francesa sería compartida por el Ministro Plenipotenciario en Marruecos José Llaberia, en este caso hablando de la influencia económica francesa:

“Uno de los problemas de que vengo preocupándome desde que tengo la honra de estar al frente de esta Legación de S.M. es el relacionado con la circulación de nuestra moneda en Marruecos. Personas entendidas y dedicadas al comercio me aseguran que la cantidad de moneda española en este imperio disminuye sensiblemente [...] parece que de Marruecos se han exportado grandes cantidades con destino á nuestra patria. La Agencia del “Comptoire National d’Escompte” en esta ciudad, desde hace pocos días ha dejado de fijar la cotización de los francos y libras en moneda española y lo efectúa en moneda hassani [...]. Según personas peritas no es que dicha institución de crédito se lucre con el envío de la moneda española á España sino que obedece al propósito de disminuir ó anular la circu-

²⁸ Como ejemplo trivialmente anecdótico, en 1925 se seguía haciendo referencia al Sultán como depositario último de la autoridad en el Marruecos, al menos sobre el papel, tal y como observamos en este recorte de prensa: “La Conferencia francoespañola terminará probablemente hoy, con un acuerdo entre los dos pueblos que han contraído la dura responsabilidad de establecer en Marruecos el orden y la civilización, bajo la autoridad del Sultán y del Jalifa” (“La situación internacional”, 25 de julio de 1925, La Correspondencia Militar. Biblioteca Nacional de España).

lación de la misma en este mercado. Aunque por parte de Francia existiera la promesa ó compromiso de no entravar la circulación de nuestra moneda en Marruecos, no sé hasta qué punto pudiera exigírsele tratándose de una sociedad por acciones como el “Comptoire National d’Escompte”. (Llaberia, 1906)

Si tenemos en cuenta que las tensiones incrementaron a pesar de haber asignado previamente áreas de influencia, no es descabellado suponer que la propuesta de reparto de 1902 no solo resultaba agresiva para la esfera internacional en la que se movía España, sino también ambiciosa para su influencia real en Marruecos.

A la postre, si bien tras la Conferencia de Algeciras la influencia española aumentó en el norte del Protectorado, las acciones militares quedaron reducidas hasta 1909, cuando comenzó una “penetración militar”: primero en nombre del Sultán gracias a la Conferencia de Algeciras y, posteriormente, bajo la autoridad del Protectorado español.

| Conclusiones |

Algo más de diez años después de la guerra contra Estados Unidos, tropas españolas entraban en el norte de África con el objetivo de ocupar eficazmente grandes extensiones de territorio por primera vez en la historia del Estado-nación español en este continente. No obstante, en ese período de diez años España había pasado de abogar activamente por el mantenimiento de un sultanato fuerte en Marruecos a ocupar un territorio otorgado en una Conferencia entre las potencias europeas.

Durante varios años, gran parte de la bibliografía sobre la acción española en Marruecos se ha dedicado a intentar explicar este cambio de paradigma y este cambio en la postura española; considerando factores como los frenéticos cambios diplomáticos finiseculares, la creciente influencia del africanismo decimonónico o la necesidad de un “nuevo lugar bajo el sol” español tras el Desastre del 98, lo cual ha dado fundamento a la hipótesis.

Tras el análisis de las fuentes diplomáticas y gubernamentales (entre las que destacan los informes de los agregados militares como valiosa fuente diplomática, a menudo pasada por alto), una relevante conclusión es que el africanismo decimonónico español no fue en ningún caso fuente u origen, sino en todo caso catalizador de la acción española en Marruecos. El motor de la acción colonial e imperial europea en el norte de África no se origina en España, sino en las dinámicas diplomáticas internacionales, prestando especial atención a Francia y a su doctrina de la penetración pacífica, que fue adoptada por los gobiernos españoles durante la Restauración hasta 1909. Si bien el término “colonialismo accidental” puede ser contraintuitivo, pues con él no se pretende excusar ni justificar ninguna actuación al no ser esa la labor del historiador; sí que es útil para remarcar cómo los intereses españoles en Marruecos no pasaban necesariamente por el dominio territorial sino por una influencia diplomática y comercial en un sultanato fuerte, lo cual ayudó a interiorizar la doctrina de acción francesa. Asimismo, este concepto es considerado operativo no solamente por el cambio de actitud inicial del gobierno español hacia Marruecos, pasando de una defensa del *status-quo* a la doctrina

de la penetración pacífica; sino también se puede aplicar a la evolución posterior de los acontecimientos, mutando ese ideal de penetración pacífica en una ocupación militar del territorio. La acción colonial española en el norte de África a principios de siglo escaló, en cierta medida, más allá de lo deseable por su gobierno debido a las circunstancias que lo rodeaban, dando lugar a la paradoja de la que se hablaba en la introducción del presente artículo.

Asimismo, pese a que haya autores que consideran que España no tenía deseos de expandirse territorialmente en el norte de África hasta 1898, el análisis de las fuentes nos muestra que este año tampoco marcaría un punto de inflexión en la acción española en Marruecos. Ciertamente, la pérdida de las colonias dio fuerzas al movimiento africanista, mas no es hasta 1901 cuando el gobierno español comienza a plantearse otra línea de actuación en Marruecos marcada por la doctrina de penetración pacífica francesa, redirigiendo su deseo de tener un Marruecos independiente e influenciado en el sur y tratando de reincorporarse a la escena diplomática internacional. En cualquier caso, queda demostrado que entre 1898 y 1900 el gobierno español mantenía activamente una política de *statu quo* en Marruecos, siendo la mayor amenaza percibida del gobierno y del Ministro Plenipotenciario en Marruecos, Emilio de Ojeda, la posibilidad de una invasión británica de Tánger.

En relación a la oferta francesa de reparto de Marruecos de 1902 (a menudo calificada como una “oportunidad perdida” en ciertos textos), considero que la bibliografía ha sobredimensionado el temor del gobierno español a firmar un tratado a espaldas de los británicos como única explicación al rechazo de este acuerdo; pasando por alto la evolución de la situación internacional y cómo es factible que en ese mismo año el gobierno español aún se debatiera respecto a su línea de actuación en Marruecos. Dos años después, en 1904, la postura del gobierno siguió decididamente la línea de la penetración pacífica marcada por el gobierno galo.

Con relación a lo anterior, es necesario destacar que esta penetración pacífica, la cual marcó los primeros años de acción europea en Marruecos, no estaba exenta de problemas ni fue una solución definitiva, evidenciándose esto en los conflictos derivados de la permeabilidad de las esferas de influencia. Esta forma de influir en Marruecos no fue asumida por el sultanato, el cual trató de ser anfitrión de la Conferencia de Algeciras pese a su vulnerabilidad; pero sobre todo no fue suficiente para los europeos, tal y como evidenció la ocupación militar de Oujda por parte de los franceses en 1907 y la Guerra de Melilla de 1909. La penetración pacífica dio lugar, irónicamente, a la penetración militar.

Por último, en relación con los efectos de la argumentable debilidad española posterior a la guerra hispano-estadounidense de 1898; si bien es posible que esta posición de debilidad impidiese al gobierno español reclamar mejores condiciones para sí; también es posible que una España reforzada y poderosa hubiera dificultado las negociaciones al representar una amenaza a los intereses británicos en el Estrecho de Gibraltar y a los intereses franceses en el Mediterráneo occidental. Esto podría haber convertido las negociaciones del reparto de Marruecos en un conflicto de mayor o menor escala entre

las potencias europeas, como demostró la intervención de Alemania en Marruecos en 1905. Si bien naturalmente la posición alemana era muy diferente a la española respecto a Marruecos, no es descartable que una España más amenazante hubiera convertido el reparto de Marruecos en el famoso “contra nosotros” del que advertía el embajador en París y tanta preocupación despertaba en el gobierno español. En este caso, se concluye que este cambio en la política europea respecto a Marruecos fue usado por España como “viento de cola” para reincorporarse al panorama internacional tras un marcado aislamiento canovista, pasando de estar en dinámicas de competición con las potencias de primer orden a estar en una posición menos amenazante y con la que las grandes potencias estaban más dispuestas a cooperar, algo nada desdeñable teniendo en cuenta la situación internacional española finisecular.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, considero que el análisis de los motivos que llevaron a la intervención española en Marruecos, la cual tuvo un impacto significativo en el primer tercio del siglo XX (recordemos eventos como la Semana Trágica, la conexión entre el Desastre de Annual y el golpe de estado de Primo de Rivera...), representa un campo de estudio fértil que aún ofrece múltiples posibilidades para la investigación.

| Bibliografía |

Acebal, F. (Ed.). (1901). La cuestión de Marruecos. *La Lectura. Revista de Ciencias y Artes*, 177-193.

Aixelà Cabré, Y. (2015). Imazighen y árabes del Protectorado español. Una revisión de la construcción nacional del Marruecos contemporáneo. En Y. Aixelà Cabré, *Tras las huellas del colonialismo español en Marruecos y Guinea Ecuatorial* (p. 21* - 60). Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Albi de la Cuesta, J. (2018). *¡Españoles, a Marruecos! La guerra de África 1859-1860*. Desperta Ferro Ediciones.

Balfour, S. (1999). Spain and the Great Powers in the Aftermath of the Disaster of 1898. En S. Balfour (Ed.), *Spain and the Great Powers in the Twentieth Century* (pp. 13-31). Routledge Reino Unido.

Balfour, S. (2018). *Abrazo mortal: De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Ediciones Península.

Balfour, S., y La Porte Fernández-Alfaro, P. (2000). Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars, 1909–36. *European History Quarterly*, 30(3), 307-332. <https://doi.org/10.1177/026569140003000302>

- Brogan, D. W. (1974). *The French Foreign Office and the Origins of the First World War 1898-1914*. Greenwood Press.
- Cañete, C. (2021). *Cuando África comenzaba en los Pirineos. Una historia del paradigma africanista español (siglos XV-XX)*. Marcial Pons Historia.
- Comín, F. (2015). Los presupuestos de las fuerzas armadas. En M. Artola, *Historia Militar de España. Edad Contemporánea. Siglo XIX* (pp. 221-257). Ministerio de Defensa.
- de Diego García, E. (2015). Intervenciones en el exterior. En M. Artola, *Historia Militar de España. Edad Contemporánea. Siglo XIX* (pp. 221-257). Ministerio de Defensa.
- Díez Rioja, R. (2019). *El desembarco de Alhucemas: La operación definitiva del colonialismo español en Marruecos (1911-1925)* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.
- Elorza, A. (2015). Fin del Imperio. En M. Artola, *Historia Militar de España. Edad Contemporánea. Siglo XIX* (pp. 355-392). Ministerio de Defensa.
- Fontenla Ballesta, S. (2017). *La guerra de Marruecos (1907-1927). Historia completa de una guerra olvidada*. La Esfera de los Libros.
- Gajate Bajo, M. (2019). Las campañas de Marruecos y la opinión pública. Una puesta al día. *Hispania*, 79(263). <https://doi.org/10.3989/hispania.2019.018>
- García Figueras, T. (1966). *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*. CSIC.
- González González, I. (2015). *Spanish education in Morocco, 1912-1956: Cultural interactions in a colonial context*. Sussex Academic Press.
- Hayne, M. B. (1993). *The French Foreign Office and the Origins of the First World War 1898-1914*. Clarendon Press.
- Iglesias Amorín, A. (2016). La cultura africanista en el Ejército español (1909-1975). *Pasado y memoria*, 15, 99-122. <https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.04>
- La Porte Fernández-Alfaro, P. (2003). *El desastre de Annual y la crisis de la Restauración en España (1921-1923)*. Universidad Complutense de Madrid.
- León y Castillo, F. (2007). *Mis tiempos*. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- López Barranco, J. J. (2003). *La guerra de Marruecos en la narrativa española (1859-1927)* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Macías Fernández, D. (Ed.). (2021). *A cien años de Annual*. Desperta Ferro Ediciones.
- Macías Fernández, D. (2022). *Franco «nació en África»: Los africanistas y las Campañas de Marruecos*. Tecnos.
- Madariaga Álvarez-Prida, M. R. de. (2002). *Los moros que trajo Franco*. Alianza Editorial.

Madariaga Álvarez-Prida, M. R. de. (2013). *Marruecos, ese gran desconocido: Breve historia del protectorado español*. Alianza.

Martín Corrales, E. (2002). *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): De la guerra de África a la «penetración pacífica»*. Bellaterra.

Mas Chao, A. (1988). *La formación de la conciencia africanista en el ejército español (1909-1926)*. Servicio Geográfico del Ejército.

Maura Gamazo, G. M. y G. (1905). *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*. M. Romero, impresor. <http://archive.org/details/lacuestindemarr01gamagoog>

Morales Lezcano, V. (1975). *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Morales Lezcano, V. (2015). *El colonialismo hispano-francés en Marruecos(1898-1927)*. Editorial Universidad de Granada.

Muñoz Bolaños, R. (2006). Las campañas de Marruecos. En *Aproximación a la historia militar de España* (Vol. 2, pp. 599-614). Ministerio de Defensa.

Parra Monserrat, D. (2012). ¿Reescribir la «historia patria»? Diversas visiones de España del africanismo franquista. En I. Saz y F. Archilés i Cardona, *La nación de los españoles: Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (pp. 225-241). Universidad de Valencia.

Pastor Garrigues, F. M. (2007). España y la apertura de la cuestión marroquí (1895-1912). *Anales de Historia Contemporánea*, 23.

Pereira Castañares, J. C., y Aránguez Aránguez, J. C. (2021). La llamada del imperio: La «cuestión marroquí» en la política exterior española (1859-1912). En D. Macías Fernández (Ed.), *A cien años de Annual: La guerra de Marruecos* (pp. 1-27). Desperta Ferro Ediciones.

Porch, D. (2023). Marruecos. Un imperio en desgobierno. *Desperta Ferro: Contemporánea*, 57, 6-13.

Rodríguez Jiménez, J. L. (2005). *¡A mí la legión! De Millán Astray a las misiones de paz*. Planeta.

Teijeiro de la Rosa, J. M. (2016). *Dinero y Ejércitos en España de la Antigüedad al siglo XXI*. Ministerio de Defensa.

Thomas, M. (2006). *The French empire between the wars: Imperialism, politics and society* (Vol. 43). Manchester University Press.

Togores Sánchez, L. E. (2006). Los ejércitos expedicionarios y coloniales de España en el siglo XIX. En *Aproximación a la historia militar de España* (Vol. 2, pp. 477-494). Ministerio de Defensa.

Torres Delgado, G. (2017). La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927). *Ayer*, 2(106), 133-158.

Velasco de Castro, R. (2011). *El protectorado de España en Marruecos en primera persona: Muhammad ibn Azzuz Hakim al servicio del «líder de la unidad»*. Universidad de Sevilla.

Villalobos, F. (2004). *El sueño colonial: Las guerras de España en Marruecos*. Ariel.

Villanova Valero, J. L. (2004). *El Protectorado español en Marruecos: Organización política y territorial*. Bellaterra.

| Relación de fuentes utilizadas. |

Despacho n.73 del Ministro Plenipotenciario Emilio de Ojeda al Ministro de Estado “Giro nuevo que habrá que darle á la política española en Marruecos con motivo de la situación política creada en el mundo con relación de la guerra hispano-americana. Tánger, 23 de mayo de 1898. AGA, África, Caja 81/103.

Carta del Ministro Plenipotenciario de Marruecos Emilio de Ojeda al Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela. Tánger, 8 de marzo de 1899. AGA, África, Caja 81/103.

Carta del Ministro Plenipotenciario de Marruecos Emilio de Ojeda al Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela. Tánger, 31 de marzo de 1899. AGA, África, Caja 81/103.

Carta del Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela al Ministro Plenipotenciario en Marruecos. Madrid, 26 de abril de 1899. AGA, África, Caja 81/103

Carta del Ministro Plenipotenciario de Marruecos Emilio de Ojeda al Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela. Tánger, 8 de mayo de 1899. AGA, África, Caja 81/103.

Convenio hispano francés firmado en París el 3 de octubre de 1904.

Diarios de Sesiones del Congreso, legislatura de 1904, nº 164. 7 de junio de 1904.

Despacho n.110 del Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado “La Visita del Kaiser á Tánger”. Tánger, 1 de abril de 1905. AGA, África, Caja 81/165.

Despacho n.115 del Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado “Interesante conversación con Von Tattenbach, Ministro Alemán en Lisboa”. Tánger, 2 de abril de 1905. AGA, África, Caja 81/165.

Carta del Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado. Tánger, 3 de abril de 1905. AGA, África, Caja 81/165.

Extracto. De las cartas confidenciales de los agregados militares en el extranjero, correspondientes al mes de diciembre de 1905. AGMM, Africa, Carpeta 483.

Telegrama que ha recibido el Presidente del Consejo de Ministros Segismundo Moret del Sr. Villanueva, Gobernador de Málaga. 7 de enero de 1906. AGA, África, Caja 81/163.

Copia del Despacho n.36 remitido al Ministerio de Estado del Ministro Plenipotenciario José Llaberia. Tánger, 20 de enero de 1906. AGA, África, Caja 81/163.

Acta General de la Conferencia Internacional de Algeciras: 7 de abril de 1906.

| Nota biográfica |

Adrián Gómez-Rey Benayas es Investigador Predoctoral en Formación en la Universidad Rey Juan Carlos, donde también se graduó en el Doble Grado en Historia y Ciencia Política y Gestión Pública. Entre sus estudios también figuran el Máster en Historia Militar de España en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Máster Universitario en Formación del Profesorado en la Universidad Rey Juan Carlos. Sus principales intereses de investigación incluyen el estudio de naciones y nacionalismos, el estamento militar en la España contemporánea y el entorno colonial del Protectorado de España en Marruecos; habiendo trabajado en esta última línea la prensa político-militar y presentando diversas ponencias en congresos nacionales e internacionales al respecto. Actualmente, su investigación se centra en la realidad percibida por los militares en el Protectorado de España en Marruecos, abordando también los servicios de información en dicho Protectorado, la cobertura mediática de las campañas militares en la prensa de la época y la imagen del indígena por parte de los militares españoles en el norte de África.